



El Ayuntamiento de Adra ha solicitado a la Junta de Andalucía la autorización administrativa necesaria para destinar la Playa de 'La Rana' en exclusividad al baño y esparcimiento de perros y sus cuidadores durante todo el año, según ha informado hoy el concejal de Medio Ambiente, César Arróniz.

Arróniz ha destacado que con esta solicitud "avanzamos hacia el objetivo compartido por el Ayuntamiento y las asociaciones protectoras de animales de contar en nuestro municipio con una playa para perros y cumplimos el compromiso adquirido en la Ordenanza sobre la Tenencia y Protección de Animales", una decisión que "nos coloca como uno de los pocos municipios de Andalucía en prestar este servicio, que puede convertirse en un foco de atracción turística".

El edil ha precisado que la Playa de 'La Rana' se trata de una playa 'no urbana', que no está catalogada como 'zona apta para el baño' y que cuenta con fácil acceso. Además, la presencia de bañistas no es habitual, ya que es muy poco transitada incluso durante la época estival por lo que "cumple, a priori, con todos los requisitos necesarios para obtener informe favorable por parte de la Junta".

La playa para perros contará con una longitud de 350 metros, que quedarán delimitados por un vallado y quedará debidamente señalizada para que no se pueda considerar una 'zona de baño'. Igualmente, este tramo estará ubicado a una distancia de 450 metros con respecto a la playa más próxima catalogada como 'apta para el baño', la Playa de "La Caracola", para garantizar la salubridad de los bañistas.

El Ayuntamiento de Adra dotará a esta zona de esparcimiento canina de las instalaciones necesarias para su correcto uso, tales como papeleras para residuos, carteles informativos para un correcto comportamiento cívico, etc. Asimismo, tal y como recoge la Ordenanza Municipal sobre Tenencia y Protección de Animales, los perros que accedan a esta playa deberán ir acompañados de un adulto mayor de edad, estar vacunados, desparasitados y dotados del correspondiente microchip.

El Ayuntamiento se compromete a mantener la playa en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad. Los propietarios de los perros, por su parte, serán responsables de

mantener la playa limpia y en perfectas condiciones higiénico–sanitarias. Así, quedará terminante prohibido asear animales en la playa, alimentarlos o dejar excrementos en la misma. Los propietarios estarán obligados a llevar las correspondientes bolsas para recogida de heces.